



AYUNTAMIENTO  
DE  
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

**ASUNTO: Transformar la tramitación del Procedimiento para la selección de dos plazas de vigilante/mantenimiento para prestar sus servicios en la playa fluvial de Zudaire, temporada 2021, de ordinaria a de urgencia por razones de interés público.**

### **DECRETO DE ALCALDIA nº 9\_2021**

En relación con el expediente de contratación de referencia,

#### **Antecedentes**

1º.- Ningún candidato/a ha presentado la documentación completa siendo precisa la concesión de plazo de diez días hábiles de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del siguiente al de la publicación de la resolución para la subsanación de posibles deficiencias por los aspirantes de conformidad con la base 5 de la convocatoria.

2º.- Esta prevista la apertura al público de la Playa Fluvial de Zudaire, controlada por el Servicio del Agua y por el Instituto de Salud Pública, para el próximo día 18 de junio.

#### **Necesidad a satisfacer:**

Ha quedado justificado en el expediente, la necesidad de la contratación de dos plazas de vigilante/mantenimiento para prestar sus servicios en la playa fluvial de Zudaire, temporada 2021, debido a la insuficiencia de medios personales del Ayuntamiento, ya que no dispone de personal para atender las funciones que requiere el servicio. Ya están acudiendo bañistas a la playa fluvial de Zudaire y es preciso a la mayor brevedad, realizar el control de aforos y de mantenimiento de las medidas sanitarias vigentes.

En consecuencia, es necesaria la transformación de la tramitación del expediente a realizar por urgencia

#### **Fundamentos Normativos**

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Artículo 33. Tramitación de urgencia. 1. Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de



AYUNTAMIENTO  
DE  
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

2. No cabrá recurso alguno contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Por lo expuesto y en virtud de las competencias que me atribuye la regulación foral y estatal

### **RESUELVO**

**Primero.** Transformar el expediente para la contratación selección de dos plazas de vigilante/mantenimiento para prestar sus servicios en la playa fluvial de Zudaire y creación de Bolsa de trabajo, para la temporada 2021 descrita en los antecedentes, mediante y tramitación urgente, con reducción a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario

**Segundo.** Publicar la presente resolución en el tablón del ayuntamiento y tablón electrónico web del mismo para conocimiento público.

**Tercero.** En cumplimiento del Artículo 42 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F. y R.J.E.L.) esta Alcaldía dará cuenta a la Corporación de esta Resolución en la próxima Sesión Ordinaria del Pleno, a los efectos legales procedentes.

En Amescoa Baja a 10 de junio de 2020.

La Alcaldesa